Expediente No. 2018-321

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, 21 DE FEBRERO DE 2022.

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de **LINSON DE JESUS PULGARIN GIRALDO** contra **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA "S.O.S."**, informándole que la audiencia señalada para el día 19 de noviembre de 2021, no se llevó a cabo porque el dispositivo desde el cual la titular del Juzgado efectúa las audiencias, presentó fallas técnicas. Sírvase Proveer.

WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 21 DE FEBRERO DE 2022.

Verificado el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, para continuar con el trámite del presente proceso, se hace necesario fijar fecha para la celebración de la diligencia pendiente de práctica.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el miércoles 30 de noviembre de 2022 a la hora de las 08:30 AM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 80 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas

procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento del Decreto 806 de 2020 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 22 DE FEBRERO DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 8

N